



Preguntas frecuentes: Informe de inspección de tanques de agua potable

ACTUALIZADO EN SEPTIEMBRE DE 2019

GENERALES

¿Qué es un tanque de agua?

Los tanques de agua ayudan a suministrar agua a presión a los edificios de más de seis pisos. Las bombas impulsan el agua hacia los tanques de la azotea, donde se almacena el agua hasta que se necesita. Cuando se abre una llave en el edificio, el agua sale del tanque y la gravedad la transporta a los pisos de abajo para que pueda ser utilizada.

¿Qué tipos de tanques de agua deben cumplir el requisito de informe e inspección del Departamento de Salud y Salud Mental de la Ciudad de Nueva York (el Departamento de Salud)?

El requisito se aplica a cualquier tanque que se utilice para almacenar o presurizar el agua potable de un edificio. Si el edificio tiene un tanque de almacenamiento de agua de doble propósito que incluye un sistema de extinción de incendios y un sistema de suministro de agua potable, el tanque se debe inspeccionar porque parte del agua es utilizada para el consumo.

¿Qué tipos de tanques de agua *no* están cubiertos por el requisito de informe e inspección del Departamento de Salud?

Los tanques de almacenamiento de agua que están separados del sistema de suministro de agua potable, como un tanque de extinción de incendios independiente, no están sujetos a este requisito. Los tanques calentadores de agua para uso doméstico tampoco están sujetos a este requisito.

¿Por qué el Departamento de Salud exige que los edificios realicen pruebas a los tanques de agua e informen de los resultados?

Muchos edificios de la ciudad de Nueva York almacenan el agua potable en tanques. El Departamento de Salud quiere asegurarse de que los tanques de agua potable estén libres de bacterias dañinas que podrían enfermar a los residentes.

¿Cuáles son los plazos anuales?

El tanque se debe inspeccionar al menos una vez cada año calendario, que abarca del 1 de enero al 31 de diciembre. La inspección se puede hacer en cualquier momento durante el año calendario. Independientemente de cuándo se realice la inspección, el propietario debe asegurarse de que el inspector de tanques de agua envíe el informe electrónico o impreso antes del cierre de actividades, el 15 de enero del año siguiente. Por ejemplo, independientemente de si una inspección se realizó el 1 de enero de 2020, el 31 de diciembre de 2020 o en cualquier fecha entre estas dos, el informe se debe presentar antes del 15 de enero de 2021.

Mi edificio no tiene tanque de agua potable, pero recibí un recordatorio del Departamento de Salud sobre la inspección anual. ¿Qué debo hacer?

Si su edificio no tiene un tanque que se use para almacenar agua potable, pero recibió un recordatorio del Departamento de Salud, el propietario o un representante debe notificárselo al Departamento de Salud. Hay dos maneras de hacerlo. La primera es usar la solicitud en línea de Informe de inspección de tanques de agua (<https://a816-healthpsi.nyc.gov/OnlineRegistration/dohmh/DOHMHService.action>). La segunda es enviar una carta por correo postal o correo electrónico al Departamento de Salud. La carta debe incluir la dirección del edificio, el número de identificación del edificio (BIN, por sus siglas en inglés), la información de contacto del propietario del edificio (incluyendo el domicilio, el correo electrónico y un número de teléfono) y una declaración que confirme que el sistema de suministro de agua del edificio no incluye un tanque. Se debe enviar por correo electrónico a watertanks@health.nyc.gov o por correo postal a:

NYC Department of Health and Mental Hygiene
Office of Building Water System Oversight
Water Tank Inspection Reporting
42-09 28th Street, CN-56
Long Island City, NY 11101-4132

¿Cuáles son las normativas de la Ciudad que regulan los tanques de agua?

Las normativas de la Ciudad pertinentes para las inspecciones de tanques de almacenamiento de agua potable son el Código de Salud de la Ciudad de Nueva York, artículo 141, [apartado 141.07](#); las Reglas de la Ciudad de Nueva York (normas del comisionado), título 24, [capítulo 31](#); y el Código Administrativo de la Ciudad de Nueva York, [artículo 17-194](#).

Los reglamentos que rigen el diseño, la limpieza y la desinfección de los tanques de almacenamiento de agua son el Código de Salud de la Ciudad de Nueva York, artículo 141, [apartado 141.09](#), y el Código de Construcción de la Ciudad de Nueva York, Código de plomería, capítulo 6, [artículo 606.5](#).

Los incisos (d)-(f) del [apartado 141.07](#) del Código de Salud describen los requisitos de aviso público de los resultados de la inspección, las medidas correctivas después de identificar condiciones insalubres y las medidas que se aplicarán en caso de no presentar los informes de inspección.

INSPECCIONES DE TANQUES DE AGUA POTABLE

[NUEVO] ¿Quién puede realizar la inspección de un tanque de agua?

Un inspector de tanques de agua calificado debe realizar la inspección. Para estar calificado, un inspector debe ser maestro plomero con licencia de acuerdo con el artículo 408 del capítulo 4 del título 28 del Código Administrativo de la Ciudad de Nueva York; trabajar bajo la supervisión directa y continua de un maestro plomero con licencia; o ser ingeniero profesional con licencia o profesional en diseño arquitectónico, como se define en el artículo 28-101.5 del Código Administrativo de la Ciudad de Nueva York.

¿Qué debe incluir la inspección del tanque de agua?

La inspección debe incluir todas las actividades que figuran en el formulario del informe de inspección del Departamento de Salud. Puede encontrar una versión para imprimir del informe de inspección en línea (<http://www.nyc.gov/health/watertanks>).

El inciso (b) del Código de Salud de la Ciudad de Nueva York, [apartado 141.07](#), ofrece una descripción de las actividades de inspección obligatorias. Estas incluyen requisitos de inspección general (evaluar la condición de las estructuras internas y externas del tanque, las tuberías, las escaleras de acceso, el techo, las escotillas de acceso y los filtros), requisitos de inspección sanitaria (evaluar la presencia de sedimentos, crecimiento biológico, desechos o insectos flotantes, y la actividad de roedores o pájaros dentro o alrededor del tanque) y un muestreo "bacteriológico" (recolectar y analizar muestras para determinar la presencia de bacterias dañinas). El informe de inspección también debe incluir una descripción de todas las condiciones insalubres y medidas correctivas. Si un tanque de agua o su estructura de soporte es estructuralmente insegura o peligrosa, el inspector de tanques de agua o el propietario debe tomar medidas como lo exige el Código Administrativo de la Ciudad de Nueva York, artículo 28-301.1, e informar de esa condición al Departamento de Edificios por escrito.

El artículo 17-194 del Código Administrativo de la Ciudad de Nueva York también establece que el Departamento de Salud puede exigir documentación adicional que incluya fotografías o videos que muestren el interior y el exterior del tanque de agua o recibos de las órdenes de trabajo.

¿Qué significa "bacteriológico"?

"Bacteriológico" significa que está relacionado con las bacterias. Al Departamento de Salud le preocupan las bacterias "coliformes". Si se encuentran bacterias coliformes en el agua potable de un edificio, el tanque de almacenamiento de donde se recolectó la muestra puede estar contaminado y debe limpiarse y desinfectarse.

¿Cuáles son los requisitos para el muestreo bacteriológico?

Los muestreos bacteriológicos de la calidad del agua se deben realizar de acuerdo con los Métodos estándares para el examen del agua y aguas residuales, y deben ser analizados y presentados por un laboratorio que esté certificado por el Estado de Nueva York a través del Programa de Aprobación de Laboratorios Ambientales (ELAP, por sus siglas en inglés) para realizar análisis de agua (potable). Puede encontrar una lista de los laboratorios actualmente certificados por el ELAP en línea (<http://www.wadsworth.org/labcert/elap/comm.html>).

Se debe informar de cualquier muestra que indique la presencia de bacterias coliformes o *E. coli* al Departamento de Salud dentro de un plazo de 24 horas y se deben tomar de inmediato las medidas correctivas, como limpieza y desinfección. Puede enviar un correo electrónico al Departamento de Salud a watertanks@health.nyc.gov.

INFORMES DE LAS INSPECCIONES DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE

[NUEVO] ¿Quién informa de los resultados de la inspección de los tanques de agua al Departamento de Salud?

El inspector de tanques de agua debe presentar los resultados de la inspección de tanques de agua al Departamento de Salud. Es responsabilidad del propietario del edificio asegurarse de que se realice la inspección anual obligatoria y de que el inspector presente el informe al Departamento de Salud a tiempo.

¿Cómo se envía el informe al Departamento de Salud?

La manera más conveniente de enviarlo es ingresar los datos de la inspección en el sitio web de Water Tank Inspection Reporting (Informes de inspección de tanques de agua) del Departamento de Salud (<https://a816-healthpsi.nyc.gov/OnlineRegistration/dohmh/DOHMHService.action>). Para completar el formulario, el inspector de tanques de agua deberá registrarse con una dirección de correo electrónico válida. Después de registrarse, se pueden guardar informes parcialmente completados y terminarlos en otro momento. Si hay varios tanques en un solo edificio, se deben incluir en el mismo informe de inspección.

Como alternativa, puede encontrar un formulario para imprimir en línea en (<http://www.nyc.gov/health/watertanks>) y puede enviarlo por correo postal al Departamento de Salud (vea la dirección a continuación). No se aceptarán informes de inspección parcialmente completados.

¿Cuáles son los requisitos adicionales para enviar un formulario impreso?

Los formularios impresos se deben completar con una fuente impresa digital o mecánica; no se aceptarán formularios escritos a mano. Todo formulario impreso que se considere incompleto o inaceptable por otro motivo se devolverá al remitente y no se considerará como documentación de la inspección anual obligatoria. Los informes de inspección impresos para edificios con más de un tanque de agua deben usar el formulario para "múltiples tanques". Envíe por correo postal los formularios de informe de inspección impresos a:

NYC Department of Health and Mental Hygiene
Office of Building Water System Oversight
Water Tank Inspection Reporting
42-09 28th Street, CN-56
Long Island City, NY 11101-4132

¿Cuáles son los requisitos adicionales para enviar un formulario impreso para "múltiples tanques"?

Al enviar un formulario impreso para un edificio con más de un tanque de agua en las instalaciones, debe usar el formulario especializado para "múltiples tanques". El formulario para varios tanques tiene dos secciones, la primera sección ("carátula") se debe completar una vez para la dirección del edificio, y la segunda ("hoja de resultados") se puede imprimir varias veces para proveer el formulario requerido para cada tanque del edificio.

Si una persona tiene más de un edificio, ¿cómo se presentan los resultados de la inspección?

Los propietarios de edificios deben asegurarse de que el inspector de tanques de agua envíe un formulario de informe separado por cada edificio que usa un tanque para almacenar agua potable con un BIN único emitido por el Departamento de Edificios. Por ejemplo, si un propietario tiene tres edificios separados, cada uno con un BIN único y cada uno con un tanque de agua potable, el inspector de tanques de agua deberá presentar tres informes separados.

¿Quién debe guardar una copia del informe de inspección?

Tanto el inspector de tanques de agua como el propietario del edificio deben guardar una copia del informe durante al menos cinco años desde la fecha de la inspección. Puede imprimir una copia del informe completo desde la pantalla "review report" (revisar informe) de la página web de Water Tank Inspection Reporting (Informes de inspección de tanques de agua). Si el Departamento de Salud o un residente del edificio pide los resultados de un informe de inspección, el inspector de tanques de agua o el propietario del edificio debe entregarlo en un plazo de cinco días hábiles.

LIMPIEZA DEL TANQUE DE AGUA

[NUEVO] ¿Quién está calificado para encargarse de la limpieza, la pintura o el revestimiento de un tanque de agua?

Las personas que están calificadas para limpiar, pintar o revestir un tanque de agua son un maestro plomero con licencia o una persona que trabaje bajo la supervisión directa de un maestro plomero con licencia; un ingeniero o arquitecto registrado; una persona que cuente con una certificación de aplicador de pesticidas comercial en la Categoría 7G emitida por el Departamento de Conservación Ambiental del Estado de Nueva York (NYSDEC, por sus siglas en inglés); o una persona que trabaje bajo la supervisión directa de una persona que cuente con esta certificación Categoría 7G.